



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

1. ORGANIZADOR, GESTIÓN Y OBJETO DEL PROGRAMA

BACARDI ESPAÑA, S.A. (en adelante, "BACARDI" o la "Empresa Organizadora", indistintamente), con domicilio social en Plaza Cataluña, Ed. Triangle 1-4, 08002 Barcelona, España, y provista de CIF A08005746 organiza el programa "Beneficios Bacardi" (en adelante, el "Programa"), dirigido a premiar la consecución de los objetivos mensuales y trimestrales de venta de los productos **Martini, Ron Bacardí, Dewar's, Bombay Sapphire, Grey Goose y Saint Germain** por parte de los vendedores participantes.

El Programa no constituye, en ningún caso, un sorteo, concurso o actividad de juego, sino un programa de incentivos comerciales basado en la consecución de objetivos de venta.

La entidad **TLC MARKETING WORLDWIDE IBERIA, S.L.** (en adelante, "TLC"), con CIF B86155280 y domicilio en Plaza del Marqués de Salamanca, 10, 1º D, 28006 Madrid, lleva a cabo, por cuenta de la Empresa Organizadora, la gestión y administración operativa del Programa. Los servicios prestados por TLC se limitan a: (i) la gestión de los miembros del Programa a través de los sitios web y de la plataforma de canje de créditos habilitados al efecto; (ii) la atención de consultas y reclamaciones relacionadas con el Programa; y (iii) el envío al vendedor de los Códigos de crédito, del merchandising Bacardi y del código regalo de las Tarjetas 100€.

La determinación de los vendedores que alcanzan los objetivos mensuales y/o trimestrales, así como el porcentaje de cumplimiento correspondiente, es responsabilidad exclusiva de la Empresa Organizadora, sin que TLC intervenga en dicha cualificación.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa se estructura en dos modalidades independientes y compatibles entre sí, en función del periodo de medición de los objetivos de venta:

a) Modalidad Mensual. Vinculada al cumplimiento de objetivos de venta mensuales. Los vendedores que alcancen o superen dicho objetivo obtendrán Códigos de crédito que, una vez cargados en la plataforma del Programa, podrán canjearse por experiencias, descuentos y actividades de las categorías disponibles (entre otras, bienestar, descuentos en restaurantes y hoteles, catas y degustaciones, y actividades de ocio y tiempo libre), conforme a los créditos acumulados y al valor en créditos asignado a cada opción, según lo establecido en el apartado 6 (Regalo por Cumplimiento Mensual).

b) Modalidad Trimestral. Vinculada al cumplimiento de objetivos de venta trimestrales. Los vendedores que alcancen o superen dicho objetivo obtendrán merchandising de Bacardi y, en caso de superar el escalón adicional previsto, una Tarjeta Regalo de 100€ canjeable en el Marketplace habilitado,



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

conforme a los escalones y condiciones establecidos en el apartado 7 (Regalo por Cumplimiento Trimestral).

Un mismo vendedor podrá acceder simultáneamente a ambas modalidades si cumple los objetivos mensuales y trimestrales correspondientes, sin que ello afecte al cálculo independiente de cada una.

c) La participación en el Programa, tanto en la modalidad mensual como trimestral, es gratuita y no implica en sí misma un incremento ni descuento sobre el precio del/los productos/s de la Empresa Organizadora, sin perjuicio de que determinados Regalos o experiencias puedan requerir el abono por el vendedor de la parte no bonificada, en los términos previstos en estas Bases, conforme a lo previsto en el apartado 6.4.

3. LEGITIMACIÓN PARA ACCEDER AL PROGRAMA

Podrán acceder al Programa las personas físicas que, en el momento de su inscripción, reúnan la totalidad de los siguientes requisitos: (i) haber cumplido los 18 años de edad; (ii) tener residencia legal en España; (iii) ser uno de los vendedores elegidos por Bacardi dentro de los distribuidores involucrados en el Programa; y (iv) cumplir con el resto de las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, el "vendedor").

No podrán acceder al Programa los empleados de la Empresa Organizadora ni de TLC, ni las personas jurídicas, aun cuando cumplan los requisitos anteriores.

Cada vendedor tendrá asignado un objetivo mensual y un objetivo trimestral por parte de Bacardi, cuyo cumplimiento será condición necesaria para obtener los beneficios previstos en el Programa.

3.1. Adhesión del distribuidor y aceptación del Programa. La participación de los vendedores de cada distribuidor estará condicionada a la adhesión previa del correspondiente distribuidor al Programa y a su confirmación de que: (i) conoce y acepta la mecánica del Programa; (ii) autoriza la participación de los vendedores que designe o valide y la entrega a estos de los beneficios previstos; y (iii) dicha participación y entrega no infringen sus políticas internas ni las obligaciones aplicables a sus empleados o colaboradores.

3.2. Comunicación y aceptación de objetivos. Los objetivos mensuales y trimestrales aplicables a cada vendedor serán comunicados por BACARDI, directamente al vendedor o a través del distribuidor, antes del inicio del período de medición correspondiente. La participación en el período de medición y la aceptación o uso del Código de crédito o del Regalo correspondiente implicarán la aceptación de los objetivos comunicados y de las reglas de cómputo previstas en el Programa, sin perjuicio de que BACARDI pueda requerir una aceptación expresa a través del distribuidor, de la plataforma o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de ella.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

3.3. No aceptación. La manifestación en contrario por parte del distribuidor o el vendedor a la aceptación de las bases o los objetivos comportará la exclusión de éste del Programa, y Bacardi quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho distribuidor o vendedor.

3.4. Exactitud y verificación de los resultados. El cálculo del grado de cumplimiento se realizará sobre la base de los datos de ventas validados por BACARDI. Se excluirán o ajustarán, según corresponda, las operaciones anuladas, devueltas, duplicadas, impagadas, ficticias o registradas erróneamente. BACARDI podrá corregir errores materiales y solicitar al distribuidor y/o al vendedor la información razonablemente necesaria para verificar los resultados. Salvo que BACARDI comunique expresamente lo contrario, los objetivos y resultados de cada período serán independientes y no podrán trasladarse ni compensarse con otros períodos.

Asimismo, el vendedor que cause baja, por cualquier causa, de su relación laboral o mercantil con el distribuidor a través del cual participa en el Programa, perderá automáticamente su condición como tal desde la fecha efectiva de dicha baja, sin derecho a la obtención o disfrute de créditos, regalos o beneficios pendientes de reconocer o canjear, ni a compensación alguna.

4. ÁMBITO TERRITORIAL

El Programa se desarrollará en el territorio de España peninsular. Quedan fuera de su ámbito de aplicación las Islas Baleares, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, por lo que no podrán participar los vendedores domiciliados en dichos territorios, ni se realizarán envíos de merchandising a direcciones ubicadas en ellos.

5. ÁMBITO TEMPORAL

El período durante el cual se computarán las ventas de los productos Martini, Ron Bacardí, Dewar's, Bombay Sapphire, Grey Goose y Saint Germain a efectos del cálculo de los objetivos mensuales y trimestrales se extenderá desde octubre de 2026 hasta marzo de 2027, ambos meses inclusive (en adelante, el "Período de Cómputo de Ventas"). Únicamente obtendrán el derecho de acceso al Regalo correspondiente los vendedores que alcancen o sobrepasen los objetivos establecidos en cada modalidad, conforme a los datos remitidos por los distribuidores a la Empresa Organizadora y validados por BACARDI

5.1. Objetivos Mensuales

5.1.1. Registro Mensual. El período de registro en la plataforma del Programa se extenderá desde las 00:00 horas del 01/10/2026 hasta las 23:59 horas del 31/03/2027, hora peninsular española.

5.1.2. Canjeo de Créditos. El plazo para cargar los Códigos de crédito en la plataforma del Programa y canjearlos por las experiencias, descuentos o actividades disponibles será desde el 26/11/2026, hasta el 31/05/2027. Los créditos podrán acumularse mes a mes. El vendedor podrá canjear sus créditos hasta el 31/10 2027, inclusive. Una vez transcurrido dicho plazo, cualquier saldo de créditos que no haya sido



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

canjeado caducará automáticamente, sin derecho a su sustitución, reembolso ni compensación de ningún tipo.

5.1.3. Disfrute de las Experiencias. Una vez elegida y descargada la experiencia, descuento o actividad correspondiente a través de la plataforma, el plazo para disfrutarla será de tres (3) meses desde la fecha de su selección y emisión del bono regalo. Transcurrido dicho plazo, el bono correspondiente caducará automáticamente y no podrá ser utilizado, sin derecho a su sustitución, cesión, canje por su valor en metálico ni compensación alguna.

5.2. Objetivos Trimestrales

5.2.1. Solicitud del Regalo Trimestral. Una vez recibido el correo con el código único de acceso, el vendedor dispondrá de un plazo de 20 días para acceder al formulario y seleccionar el merchandising Bacardi deseado. Transcurrido dicho plazo sin que el vendedor haya completado su solicitud perderá el derecho a la obtención del Regalo Trimestral Merchandising, sin derecho a compensación alguna. Los códigos regalo para solicitar la Tarjeta Regalo de 100€ tiene un plazo máximo hasta el 1 de septiembre 2027. Transcurrido dicho plazo sin que el vendedor haya completado su solicitud perderá el derecho a la obtención del Regalo Trimestral Tarjeta Regalo 100€, sin derecho a compensación alguna.

5.2.2. Envío y Disfrute. El merchandising Bacardi se remitirá al vendedor conforme a los plazos logísticos habituales de TLC. El código de la Tarjeta Regalo de 100€, cuando corresponda, se enviará en un plazo de quince (15) días laborables desde la solicitud. La fecha de disfrute de cada Tarjeta Regalo dependerá de la tarjeta elegida. El vendedor que ha obtenido la Tarjeta Regalo debe revisar la descripción de cada tarjeta para confirmar la fecha de caducidad. Transcurrido dicho plazo, la Tarjeta Regalo caducará automáticamente, sin derecho a su sustitución, canje por su valor en metálico ni compensación alguna.

El plazo para presentar reclamaciones relacionadas con la inscripción en el Programa, a través del canal de atención habilitado en el apartado de Contacto, será de sesenta (60) días naturales a contar desde la finalización del Programa. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los derechos que asistan al Beneficiario conforme a la legislación aplicable y de los plazos legales de prescripción.

6. REGALO POR CUMPLIMIENTO MENSUAL

6.1. Descripción. El Regalo Mensual consiste en la obtención de créditos canjeables por experiencias, descuentos y actividades de terceros, disponibles en distintas categorías (entre otras, bienestar, descuentos en restaurantes y hoteles, catas y degustaciones, y actividades de ocio y tiempo libre), a través de la plataforma del Programa.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

Cada vendedor que alcance o supere el objetivo de venta mensual establecido por BACARDI obtendrá Códigos de crédito conforme al escalón alcanzado. El Regalo Mensual se reconoce a dos meses vencidos del mes de venta correspondiente.

Los escalones de créditos son los siguientes:

% logrado del Objetivo Mensual	Créditos obtenidos
100% - 124%	100
125% - 149%	125
150% - 199%	150
200% o superior	200

6.2. Entrega. El Código de crédito se remitirá al vendedor por correo electrónico mensualmente.

6.3. Canjeo. El vendedor deberá cargar cada Código de crédito en la plataforma del Programa, disponible en <https://www.beneficiosbacardi.com/>, donde podrá canjear su saldo acumulado por experiencias, descuentos o actividades de las distintas categorías disponibles (entre otras, bienestar, descuentos en restaurantes y hoteles, catas y degustaciones, y actividades de ocio y tiempo libre), en función del valor en créditos asignado a cada opción.

6.4 Caducidad de créditos. Los créditos podrán acumularse mes a mes. El vendedor podrá canjear sus créditos hasta el 31/10 2027, inclusive. Una vez transcurrido dicho plazo, cualquier saldo de créditos que no haya sido canjeado caducará automáticamente, sin derecho a su sustitución, reembolso ni compensación de ningún tipo..

6.5. Condiciones de las Experiencias.

El disfrute de las experiencias gratuitas está limitado a una (1) participación por persona, centro y cadena de establecimientos, identificada mediante su número de DNI o NIE.

Las experiencias ofrecidas en formato de descuento (2x1, importe monetizado, porcentual u otros similares) implican, en todo caso, el pago de la parte no bonificada directamente en el establecimiento colaborador por parte del vendedor. El canje del bono o crédito a través de la plataforma del Programa no incluye, en ningún caso, el pago de dicha parte, que deberá abonarse por el vendedor en el propio establecimiento en el momento del disfrute de la experiencia. Salvo que se indique expresamente lo contrario en el detalle de la oferta, este tipo de experiencias podrán disfrutarse en más de una ocasión, mediante actos de reserva y bonos independientes.

Para el canje del bono y disfrute de la experiencia en el centro seleccionado, el vendedor deberá presentarlo impreso el día de su reserva. La reserva en el establecimiento colaborador deberá realizarse dentro del plazo de disfrute indicado en el apartado 5.1.3 y con suficiente antelación.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

Los bonos serán personales e intransferibles, e incluirán el nombre y los apellidos del vendedor beneficiario. El vendedor tendrá la obligación de mostrar su DNI/NIE cuando el establecimiento colaborador así lo requiera, con el fin de verificar su identidad. De no coincidir la identificación, el establecimiento colaborador podrá denegar el disfrute del bono.

Los bonos no serán acumulables entre sí ni con otras ofertas o promociones de los establecimientos y empresas colaboradoras.

Los bonos carecen de valor monetario propio y no podrán, en ningún caso, canjearse por su valor en metálico ni ser objeto de compensación económica.

Los establecimientos colaboradores no aceptarán bonos caducados, deteriorados, ilegibles, manuscritos o que puedan hacer dudar de su autenticidad.

Las experiencias podrán estar sujetas a condiciones de uso y disfrute adicionales, en función de la oferta concreta, las cuales se harán constar en la descripción correspondiente.

La disponibilidad para el disfrute de determinadas experiencias podrá ser limitada o nula en ciertos días y/o épocas del año.

El disfrute de la experiencia y el uso del bono estará sujeto, en todo caso, a la aceptación y cumplimiento de las condiciones particulares de cada establecimiento colaborador.

Una vez descargado, el bono no podrá ser anulado ni modificado, por lo que la experiencia deberá disfrutarse en el día y hora acordados con el establecimiento colaborador.

Las reservas deberán realizarse de forma individual, no garantizándose reservas grupales en un mismo establecimiento.

La oferta de experiencias está sujeta a disponibilidad, y el listado de establecimientos y empresas colaboradoras podrá ser objeto de modificaciones. El vendedor deberá consultar en la plataforma del Programa el listado actualizado de establecimientos y la descripción de cada oferta en el momento de realizar su reserva.

Las experiencias tendrán una validez de tres (3) meses desde la fecha de su obtención.

Si por alguna circunstancia imputable al establecimiento seleccionado el vendedor no pudiera disfrutar de su experiencia, deberá contactar con el correo del Programa hola@beneficiosbacardi.com.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

7. REGALO POR CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL

7.1. Descripción. El Regalo Trimestral consiste en packs de merchandising de la marca Bacardi valorados en 100€, elegidos por el propio vendedor de entre el catálogo disponible, y, en caso de superar el escalón adicional previsto, una Tarjeta Regalo de 100€ canjeable en el Marketplace habilitado por una tarjeta regalo de la marca que el vendedor elija, entre las disponibles en cada momento (a título meramente enunciativo y no exhaustivo: Amazon, Zara, Decathlon, Sephora, Nike, Ikea, entre otras).

Cada vendedor que alcance o supere el objetivo de venta trimestral establecido obtendrá el Regalo Trimestral correspondiente, compuesto por merchandising Bacardi valorado en 100€ y, en su caso, una Tarjeta Regalo de 100€, según el porcentaje de cumplimiento alcanzado conforme a los escalones indicados a continuación. El Regalo Trimestral se reconoce un mes después de la finalización de cada trimestre.

Los escalones son los siguientes:

Objetivo Trimestral (ventas)	Regalo
110%	Merchandising Bacardi valorado en aproximadamente 100€.
111% o superior	Merchandising Bacardi valorado en aproximadamente 100€ + Tarjeta regalo de 100€

7.2. Entrega. Transcurrido un (1) mes desde la finalización de cada trimestre, el vendedor recibirá un correo electrónico por cada elemento del Regalo Trimestral que le corresponda, con el código único de acceso al formulario de solicitud de merchandising y, en su caso, un correo adicional con el código de la Tarjeta Regalo de 100€, junto con las instrucciones necesarias para solicitar y canjear cada uno de ellos.

7.3. Caducidad del Código Regalo. El Código Regalo será válido hasta el 1 de septiembre de 2027, inclusive. Una vez transcurrida dicha fecha, el Código Regalo quedará automáticamente caducado y no podrá ser utilizado.

7.4 Caducidad de Tarjeta Regalo. Las tarjetas regalo están sujetas a la caducidad especificada por la marca. Esta información el vendedor lo podrá revisar en la descripción de cada tarjeta.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

8. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y CANJE

8.1. Modalidad Mensual.

Registro en la plataforma. Junto con la recepción de su primer Código de crédito, el vendedor deberá darse de alta en la plataforma del Programa, disponible en <https://www.beneficiosbacardi.com/>, para lo cual deberá facilitar su correo electrónico, designar una contraseña y cumplimentar el formulario con los datos solicitados. Este registro deberá completarse únicamente en el primer acceso; en accesos posteriores, el vendedor podrá acceder con el correo electrónico y la contraseña designados.

Recepción y carga de los Códigos de crédito. El vendedor recibirá mensualmente, por correo electrónico, el Código de crédito correspondiente al escalón alcanzado, que deberá cargar en la plataforma del Programa para que el saldo quede reflejado en su perfil.

Canjeo. El vendedor podrá canjear su saldo de créditos por las experiencias, descuentos o actividades de su elección, disponibles en las distintas categorías de la plataforma, siguiendo las instrucciones especificadas para cada una de ellas.

8.2. Modalidad Trimestral.

Merchandising:

- El vendedor recibirá un correo electrónico con un código único de acceso al formulario de solicitud de merchandising, disponible en <https://www.shop.beneficiosbacardi.com/>.
- El vendedor deberá completar el formulario con su nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono y dirección de entrega, que deberá corresponder al territorio de España peninsular, conforme a lo previsto en el apartado 4 (Ámbito Territorial), y seleccionar el pack de merchandising Bacardi de su elección, dentro del catálogo disponible.
- El vendedor recibirá un correo confirmando la recepción de su pedido, y un correo posterior confirmando los artículos elegidos y la dirección de entrega, previo al envío. Una vez realizado el pedido, el vendedor dispondrá del plazo indicado en el apartado 9.6 para verificar y, en su caso, rectificar los datos de envío facilitados.

Tarjeta Regalo de 100€ (cuando corresponda):

- El vendedor recibirá un correo electrónico con el código de la Tarjeta Regalo y las instrucciones de canje en el Marketplace habilitado <https://beneficiosbacardi.giftmall.es>.
- Para canjear su Tarjeta Regalo, el vendedor deberá acceder al Marketplace habilitado <https://beneficiosbacardi.giftmall.es> e identificarse mediante su número de teléfono móvil, validando el acceso mediante un código de verificación enviado por SMS.
- Una vez identificado, el vendedor podrá seleccionar la tarjeta regalo de su elección entre las marcas disponibles, añadirla al carrito e introducir el código facilitado para completar el canje.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

- Finalizado el proceso, la tarjeta regalo seleccionada será enviada a la dirección de correo electrónico indicada por el vendedor.
- El código podrá utilizarse hasta agotar el saldo disponible.

9. CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

9.1. Verificación de identidad y condición de vendedor. Con el fin de garantizar la veracidad de la participación, la Empresa Organizadora, directamente o a través de TLC, podrá solicitar al vendedor la documentación que acredite su identidad, así como su condición de vendedor de alguno de los distribuidores participantes. La negativa injustificada a facilitar dicha documentación, o la imposibilidad de acreditar la identidad, podrá conllevar la exclusión del Programa. Es responsabilidad exclusiva del vendedor facilitar datos veraces, completos y actualizados durante todo el Programa, no asumiendo la Empresa Organizadora ni TLC responsabilidad alguna derivada de datos erróneos, inexactos o incompletos facilitados por el vendedor.

9.2. Naturaleza del Regalo. El Regalo se entregará en la especie señalada, sin que proceda su cambio, alteración, compensación o cesión a petición del vendedor, ni su canje por su valor en metálico. El Regalo es personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Regalo, de los Códigos de crédito y de las Tarjetas Regalo.

9.2 bis. Fiscalidad. Los Regalos y demás beneficios obtenidos en el marco del Programa estarán sujetos al tratamiento fiscal que resulte aplicable en cada caso conforme a la normativa fiscal vigente, y en su caso, si procede, BACARDI como entidad que satisface el incentivo, efectuará la retención o pago a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que corresponda, y cumplirá con la obligación de información y declaración que resulten exigibles, sin perjuicio de las obligaciones tributarias que correspondan al vendedor que ha obtenido el Regalo de las que es el único responsable de su cumplimiento.

9.3. Modificación, suspensión y cancelación. La Empresa Organizadora se reserva el derecho a modificar los presentes Términos y Condiciones, así como a suspender, prorrogar o cancelar el Programa, y a adoptar las medidas que considere oportunas para resolver los conflictos o dificultades que pudieran surgir, siempre que concurra causa justificada, no se perjudique indebidamente a los vendedores y se comunique debidamente por los mismos medios de difusión del Programa o por otros de alcance equivalente.

9.4. Sustitución del Regalo. La Empresa Organizadora se reserva el derecho a sustituir el Regalo por otro de valor igual o superior cuando concurran causas que impidan su entrega en los términos previstos.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

9.5. No recepción de comunicaciones o códigos. En caso de no recibir el Código de crédito, el correo de acceso al formulario de merchandising, o el código de la Tarjeta Regalo, dentro de los plazos previstos respectivamente en los apartados 6 y 7, el vendedor deberá comunicarlo al correo del Programa hola@beneficiosbacardi.com, a través del canal previsto en el apartado de Contacto, mientras el elemento correspondiente se encuentre dentro de su período de validez, a fin de que pueda verificarse el envío y, en su caso, reexpedirse.

9.6. Envío del Merchandising. Una vez realizado el pedido de merchandising a través del formulario correspondiente, el vendedor dispondrá de veinticuatro (24) horas para verificar y, en su caso, rectificar los datos de envío facilitados. Transcurrido dicho plazo, el pedido se enviará a la dirección facilitada por el vendedor, siendo su responsabilidad exclusiva que dicha dirección sea correcta y completa. El pack elegido se enviará en el transcurso de un (1) mes y medio desde que recibe el correo de confirmación. Se realizarán hasta dos (2) intentos de entrega en la dirección facilitada. Si, transcurridos ambos intentos, no hubiera sido posible realizar la entrega, el vendedor perderá el derecho a la obtención del merchandising correspondiente, sin derecho a su sustitución, envío adicional, canje por su valor en metálico ni compensación alguna.

10. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA

Quedará excluido del Programa el vendedor que incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) No completar correctamente los pasos de la mecánica de participación y canje previstos en el apartado 8 (Mecánica de Participación y Canje).
- b) No reunir, o dejar de reunir, los requisitos establecidos en el apartado 3 (Legitimación para acceder al Programa).
- c) Facilitar información incompleta, manipulada o falsa, en los términos previstos en el apartado 9 (Condiciones Generales del Programa).
- d) Realizar el registro, la carga de Códigos de crédito, o la solicitud del Regalo Trimestral fuera de los plazos establecidos en el apartado 5 (Ámbito Temporal).

En todos los casos anteriores, el vendedor perderá el derecho a obtener y disfrutar del Regalo correspondiente, así como a cualquier tipo de compensación, sin perjuicio del derecho de la Empresa Organizadora o de TLC a anular la participación afectada y a emprender las acciones legales que correspondan frente a quienes realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación, fraude o falsificación, o que empleen medios no autorizados para alterar el normal desarrollo del Programa o eludir sus límites de participación.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

11. RESPONSABILIDAD

Los Códigos de crédito, el merchandising y las Tarjetas Regalo no serán objeto de reemplazo en caso de pérdida, sustracción, deterioro o cualquier otra circunstancia imputable al vendedor que impida su uso o lectura, una vez hayan sido correctamente recibidos por este, sin que la Empresa Organizadora ni TLC asuman responsabilidad alguna por dichos incidentes.

Ni la Empresa Organizadora ni TLC serán responsables de los fallos técnicos, retrasos, pérdidas o deterioros, ni de las incidencias imputables a terceros o proveedores, que puedan afectar al desarrollo del Programa o al disfrute del Regalo (por ejemplo, imposibilidad de hacer algún registro de los vendedores, canjeo de regalos, etc). Así mismo, tampoco serán responsables en caso de cualquier incidencia debida a un caso de fuerza mayor; tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios), huelga de transporte, y cualquier otra causa de fuerza de mayor que impida temporal o definitivamente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Empresa Organizadora y por TLC..

Ni la Empresa Organizadora ni TLC serán responsables de las incidencias que se produzcan como consecuencia del incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones por parte del vendedor.

Ni la Empresa Organizadora ni TLC se hacen responsable de los defectos o vicios ocultos que puedan presentar los Regalos y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora de los mismos, ni a los daños que se deriven del uso o disfrute propio o impropio de tales Regalos.

Ni la Empresa Organizadora ni TLC asumen responsabilidad alguna por los incidentes que pudieran suceder durante los traslados, desplazamientos, actos y estancias en el caso de que el Regalo implique algún viaje, visita o asistencia a cualquier tipo de evento, degustación gastronómica o espectáculo.

Lo dispuesto en el presente apartado se entiende sin perjuicio de las responsabilidades que, conforme a la legislación aplicable, no puedan ser excluidas ni limitadas, en particular frente a quienes tengan la condición de consumidores.

12. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, BACARDI ESPAÑA, S.A, con



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

domicilio social en PLAZA CATALUÑA, ED. TRIANGLE 1-4 08002 BARCELONA ESPAÑA, es responsable del tratamiento de los datos personales que haya facilitado el Beneficiario con la finalidad de organizar, permitir y gestionar su inscripción en el Programa, y TLC es el encargado de su tratamiento

12.1 Finalidad y legitimidad del tratamiento: Con base en el consentimiento otorgado por el Beneficiario al rellenar sus datos en el enlace de inscripción al Programa, TLC como encargado tratará sus datos personales con la única finalidad y gestionar el Programa incluyendo la comunicación de los ganadores en la web del Programa y la entrega de regalos.

De ser seleccionado, los datos personales del Beneficiario podrán tratarse para liquidar los impuestos que resulten de aplicación. Así mismo, con el objetivo de medir la satisfacción de los Beneficiarios y mejorar la calidad de futuras activaciones, Bacardi podrá enviar una encuesta de satisfacción por email o por teléfono en el que se solicitará la opinión y experiencia sobre el Programa.

En cualquier momento, el Beneficiario podrá oponerse a recibir este tipo de comunicaciones a través de es@beneficiosbacardi.tlcrewards.com de acuerdo con lo establecido en el apartado 11.6.

12.2 Categoría de datos personales: El tratamiento de datos personales estará limitado a su nombre, correo electrónico, domicilio, teléfono y número de identificación de vendedor. Para la correcta gestión del Programa, es responsabilidad del Beneficiario facilitar datos veraces, correctos y actualizados.

12.3 Destinatarios de los datos: Con carácter general, Bacardi no cederá ni comunicará los datos personales del Beneficiario a terceros a excepción de TLC como encargado del tratamiento, y de otros proveedores a los que, en su caso, se pueda recurrir para poder llevar a cabo el Programa, incluyendo la gestión de los Beneficiarios, la comunicación de los ganadores y la entrega y organización de los regalos. Estos tratarán sus datos en su condición de encargados del tratamiento única y exclusivamente con dicha finalidad.

12.4 Plazo de conservación: Los datos personales proporcionados a través del enlace de inscripción en el Programa se conservarán durante el tiempo que dure el mismo, por un plazo máximo de 60 días tras su finalización, a excepción de que, por obligación legal, sea necesario conservar los datos personales una vez finalizado el Programa.

12.5 Medidas de seguridad: Bacardi establecerá las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos durante el tratamiento con el objetivo de evitar su daño, pérdida, destrucción, robo, extravío, alteración y/o tratamiento no autorizado.

12.6 Ejercicio de derechos: En cualquier caso, y en cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Beneficiario podrá, en todo momento, ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

tratamiento u oposición, dirigiéndose por escrito BACARDI ESPAÑA, S.A, PLAZA CATALUÑA, ED. TRIANGLE 1-4 08002 BARCELONA ESPAÑA.

En cualquier caso, cuando se considere que Bacardi está infringiendo la normativa de protección de datos personales el Beneficiario podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los canales de contacto disponibles en aepd.es/la-agencia/donde-encontrarnos.

13. CONTACTO

13.1. Consultas y reclamaciones sobre el Programa. Para cualquier consulta o reclamación relacionada con el Programa, el vendedor podrá dirigirse a la dirección de correo electrónico hola@beneficiosbacardi.com.

Por motivos de seguridad y de protección de datos, las consultas deberán ser formuladas por el propio vendedor desde la dirección de correo electrónico registrada en la plataforma del Programa. No se atenderán consultas o solicitudes que provengan de una dirección de correo electrónico distinta de la registrada, ni las formuladas por personas distintas del vendedor, salvo que este acredite su identidad en los términos previstos en el apartado 9 (Condiciones Generales del Programa).

13.2. Consultas sobre objetivos de venta y consultas generales relacionadas con Bacardi. Para las consultas relacionadas con los objetivos de venta asignados, así como para cualquier otra consulta general relacionada con Bacardi ajena a la gestión del Programa el vendedor debe contactar con el propio distribuidor o con el comercial de Bacardi responsable.

14. ACEPTACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES

El registro en la plataforma del Programa supone la aceptación expresa y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones, que estarán a disposición de cualquier interesado:

- En las páginas web del Programa: <https://www.beneficiosbacardi.com/> y <https://www.shop.beneficiosbacardi.com/>.
- En el domicilio social de la Empresa Organizadora, indicado en el apartado 1 (Organizador, Gestión y Objeto del Programa).

15. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

“Beneficios Bacardi”

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el Programa, las partes se someterán a los Juzgados y Tribunales de Madrid, salvo que la normativa aplicable en materia de protección de consumidores y usuarios establezca un fuero distinto de carácter imperativo, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicha normativa.